ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Iván Fernando Fajardo Daza, Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD, en cumplimiento del numeral 36, articulo 34 de la Ley 734 de 2002 y el numeral 7, Capitulo II, Sección II, título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, ha procedido a publicar por 30 días en la página web y en la cartelera interna de la UNGRD, los Estados Financieros y ejecución presupuestal a **30 de Abril del año 2019**, hoy 21 de Mayo de 2019.

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
Director General UNGRD

IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable - UNGRD

Elaboró: Patricia Gallego Peñuela

VoBo: Gerardo Jaramillo Montenegro – Secretario General

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de **LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UNGRD-** ***certificamos*** que la información contable básica a **30 de Abril de 2019**, fue tomada fielmente de los libros principales y auxiliares de contabilidad generados por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo y Catalogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Expedida en Bogotá D.C a los 21 días del mes de Mayo del 2019

EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
CONTADORA PÚBLICO –UNGRD
TP: 109433-T

Reviso: Iván Fernando Fajardo Daza

VoBo: Gerardo Jaramillo Montenegro – Secretario General

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
NIT. 900.478.966-6
BALANCE GENERAL
A 30 DE ABRIL DE 2019
Cifras en $ Colombianos

Cód.	ACTIVO	2019 Abril	2018 Abril	%
	CORRIENTE	***73.838.166.067,50***	***44.424.418.785,49***	**66,21%**
11	***EFECTIVO***	***35.000.000,00***	***40.000.000,00***	**-12,50%**
1105	Caja	35.000.000,00	40.000.000,00	**-12,50%**
13	***CUENTAS POR COBRAR***	***73.408.029.614,00***	***43.810.886.952,00***	**67,56%**
1311	Contribuciones Tasas e ingresos no tributarios	0,00	3.728.176,00	**-100,00%**
1384	Otras Cuentas por Cobrar	73.408.029.614,00	43.807.158.776,00	**67,57%**
15	***INVENTARIOS***	***149.336.234,56***	***406.552.664,56***	**-63,27%**
1510	Mercancias en Existencias	97.326.970,00	351.543.400,00	**-72,31%**
1514	Materiales y Suministros	52.009.264,56	55.009.264,56	**-5,45%**
19	***OTROS ACTIVOS***	***245.800.218,94***	***166.979.168,93***	**47,20%**
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	36.007.680,21	39.224.976,14	**-8,20%**
1970	Intangibles	713.119.126,31	740.240.108,29	**-3,66%**
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-503.326.587,58	-612.485.915,50	**-17,82%**
	NO CORRIENTE	***1.694.597.413,30***	***1.836.101.000,07***	**-7,71%**
16	***PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO***	***1.694.597.413,30***	***1.836.101.000,07***	**-7,71%**
1655	Maquinaria y Equipo	497.367.755,08	484.367.756,08	**2,68%**
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00	1.945.320,00	**0,00%**
1665	Muebles, Enceres y Equipos de Oficina	734.477.571,95	734.477.571,95	**0,00%**
1670	Equipos de Comunicación y Computacion	1.105.304.295,10	1.087.223.387,46	**1,66%**
1675	Equipo de Transportes, Tracción y Elevación	616.226.019,68	515.303.829,68	**19,58%**
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y	1.873.424,32	1.873.424,32	**0,00%**
1685	Depreciación Acumulada	-1.262.596.972,83	-989.090.289,42	**27,65%**
	TOTAL ACTIVO	**75.532.763.480,80**	**46.260.519.785,56**	**63,28%**
89	**DEUDORAS POR CONTRA**	***-241.906.100,36***	***-54.082.270,00***	**347,29%**
8915	Deudoras de Control por el contrario	-241.906.100,36	-54.082.270,00	**347,29%**
99	**ACREEDORAS POR CONTRA**	***-1.277.492.049.818,00***	***-1.643.743.281.321,00***	**-22,28%**
9905	Responsabilidades Contingentes por el Contra	-1.277.492.049.818,00	-1.643.743.281.321,00	**-22,28%**

Cód.	PASIVO Y PATRIMONIO	2019 Abril	2018 Abril	%
	CORRIENTE	***111.006.492.299,50***	***127.126.169.764,00***	**-12,68%**
24	***CUENTAS POR PAGAR***	***109.618.620.147,50***	***126.054.626.269,00***	**-13,04%**
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	0,00	654.990,00	**-100,00%**
2403	Transferencias por Pagar	109.502.434.330,00	125.936.414.024,00	**-13,05%**
2424	Descuentos en Nómina	89.543.373,00	90.847.904,00	**-1,44%**
2436	Retención en la Fuente	22.377.771,50	26.709.351,00	**-16,22%**
2490	Otras Cuentas por Pagar	4.264.673,00	0,00	**100,00%**
25	***BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS***	***1.067.814.512,00***	***1.071.543.495,00***	**-0,35%**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.067.814.512,00	1.071.543.495,00	**-0,35%**
27	***PASIVOS ESTIMADOS***	***320.057.640,00***	***0,00***	**100,00%**
2701	Litigios y Demandas	320.057.640,00	0,00	**100,00%**
	TOTAL PASIVO	***111.006.492.299,50***	***127.126.169.764,00***	**-12,68%**
31	***PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO***	***-35.473.728.818,70***	***-80.865.649.978,44***	**-56,13%**
3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75	-3.709.905.695,75	**0,00%**
3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	4.677.609.771,09	-98.679.037.923,74	**-104,74%**
3110	Resultado del Ejercicio	-36.441.432.894,04	21.608.665.156,19	**-268,64%**
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de	0,00	-85.371.515,14	**-100,00%**
	TOTAL PATRIMONIO	***-35.473.728.818,70***	***-80.865.649.978,44***	**-56,13%**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**75.532.763.480,80**	**46.260.519.785,56**	**63,28%**
83	**DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)**	***241.906.100,36***	***54.082.270,00***	**347,29%**
8306	Bienes Entregados en Custodia	64.738.930,00	$0,00	**100,00%**
8315	Bienes y Derechos Retirados	177.167.170,36	$0,00	**100,00%**
8347	Bienes Entregados a Terceros	0,00	54.082.270,00	**-100,00%**
91	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	***1.277.492.049.818,00***	***1.643.743.281.321,00***	**-22,28%**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos	1.277.492.049.818,00	1.643.743.281.321,00	**-22,28%**

EDUARDO JOSE GONZALEZ ANGULO
Representante legal
CC 10.531.271

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
Contadora UNGRD
TP: 109433-T

VoBo: Ivan Fajardo Daza – Coordinador Grupo Apoyo Financiero y Contable
VoBo: Gerardo Jaramillo Montenegro – Secretario General

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NIT. 900.478.966-6

Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental

del 1° de Enero a 30 de Abril de 2019
Cifras en $ Colombianos

Cód.	CUENTAS	Nota	2019 Abril	2018 Abril	%
	INGRESOS OPERACIONALES		**40.888.385.489,11**	**81.242.544.762,44**	**-49,67%**
44	***TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES***		***687.734.248,00***	***924.847.285,00***	**-25,64%**
4428	Otras Transferencias		687.734.248,00	924.847.285,00	-25,64%
47	***OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES***		***40.138.192.889,72***	***80.161.123.632,20***	**-49,93%**
4705	Fondos Recibidos		40.027.930.889,72	80.161.123.632,20	-50,07%

[redacted]

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE ABRIL DE 2019

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÌDICA Y FUNCIÒN DE COMETIDO ESTATAL.

1.1. NATURALEZA JURÍDICA

NATURALEZA DEL ENTE

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD – fue creada mediante el Decreto N° 4147 - del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio propio, del nivel descentralizado, de la Rama Ejecutiva, del orden nacional, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Su razón social es "Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres," con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y su duración es por término indefinido.

1.2. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

OBJETIVO GENERAL

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres dirige la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordina el funcionamiento y el desarrollo continuo del sistema nacional para la prevención y atención de desastres – SNPAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres atendiendo las políticas de desarrollo sostenible.
- Coordinar el funcionamiento, desarrollo continuo y fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

- Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo del país.
- Fomentar la investigación, educación, comunicación y gestión del conocimiento, para una mayor conciencia del riesgo en Colombia.
- Adelantar medidas para modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y futuras en Colombia, a fin de reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales expuestos a daños y pérdidas en caso de producirse eventos físicos peligrosos.
- Reducción del riesgo financiero del país.
- Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
- Apoyar la atención de emergencias a nivel nacional oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectiva.
- Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer e manera eficiente y efectiva la coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

1.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES:

FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con el Artículo 4 del Decreto 4147, la UNGRD tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres,- SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.

- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros en los temas de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del Riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los planes territoriales.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD-.
- Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
- Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información que trata el artículo 7° del decreto ley 919 de 1989 o del que haga sus veces que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza la entidad.

Mediante la Ley 1523 de 2012, se adoptó la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres la

cual cita en su artículo 18, tres (3) funciones de la UNGRD además de las establecidas en el Decreto No 4147 de 2011, a saber:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema nacional.
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas.

Mediante el Decreto 2672 de 2013, se modificó la estructura de la UNGRD definida en el Capítulo II del Decreto 4147 de 2011, y se estableció que todas las referencias que hagan las disposiciones vigentes al Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres – SNPAD – deben entenderse referidas al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD –.

2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptó mediante la Resolución No.1517 de 28 de octubre de 2013 el Manual de Políticas y Prácticas Contables, en donde se establecieron las principales políticas y prácticas contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como garantizar la sostenibilidad del sistema financiero de la UNGRD.

La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres cumple los lineamientos definidos en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, el cual se enmarca dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. En ningún caso las políticas internas y demás prácticas contables de la entidad estarán en contravía de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres relaciona algunas de las políticas contables que rigen a partir del 01 de enero de 2018, las cuales respaldan los

Estados Financieros, soportadas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Los Estados Contables con corte a 30 de abril de 2019, reflejan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la Unidad, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 que incorporó el Marco normativo para Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno, Resolución 468 de 2016 por la cual se modificó el plan general de cuentas, y las demás normas vigentes aplicables a las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación — (CGN).

  Adicionalmente la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados contables sean confiables, oportunos y veraces.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 de 2004, derogado por el Decreto 2674 del 2012, constituyéndose así como la única fuente de información contable para la Unidad.

- La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, aplica el principio de devengo para sus operaciones, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo en el cual se realizan, teniendo en cuenta las políticas y prácticas contables, mostrando así hechos financieros, económicos y sociales reales a una fecha o periodo determinado.

- Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

- En cuanto a política en los inventarios la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

  La Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres para su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

  Las donaciones recibidas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y reconocidas como inventarios, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que, en todo caso, corresponderá al valor del documento que soporta la operación expedida por quien dona el recurso, los inventarios son valorizados por el método "Primeras en Entrar Primeras en Salir" – PEPS-, utilizando un sistema de inventarios permanentes.

- Los bienes que conforman la cuenta de propiedad planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pueden ser: adquiridos o incorporados, cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones se medirán por el valor en libros que tenía la entidad que transfirió el recurso, después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a treinta (30) Unidades de Valor Tributario (UVT) año vigente, pueden registrarse como activo o como gasto siempre que el valor total de adquisición o incorporación del activo o activos que pertenezcan a la misma subcuenta (PPE. muebles y enseres) sea igual o inferior al 3% del saldo en libros de la respectiva subcuenta a la fecha de adquisición o incorporación.

- La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

  Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se aplica la establecida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas y Prácticas Contables establecido por la entidad.

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y evaluación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

**También se puede definir los años de vida útil, acorde con las características y especificaciones técnicas y otros aspectos del bien"*

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, debe revisarse anualmente con el fin de determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo a los cálculos iniciales o si por el contrario es sujeto de ajuste por factores como mejoras, adiciones, avances tecnológicos, mantenimiento y reparaciones, obsolescencia y que puedan variar significativamente las estimaciones previas.

- Para determinar la vida útil de los intangibles (software y licencias) los funcionarios responsables del manejo de los mismos, mediante dictamen técnico remitirán al área de contabilidad las especificaciones de la vida útil estimada del intangible y con ello realizar registro contable mensual por concepto de amortización.

El método de cálculo de la amortización de los activos de la UNGRD se realiza, según la siguiente tabla:

CONCEPTO	TIEMPO DE AMORTIZACION	METODO
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	TIEMPO DEL CONTRATO	LINEA RECTA
INTANGIBLES	TIEMPO ESTIMADO UNGRD	LINEA RECTA

- La baja de activos se dará de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES y acorde a la resolución del Comité de Administración de Bienes.

- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, dirigirse al numeral 8.1.8. del Manual de Políticas y Prácticas Contables.

- Conciliaciones de Información: El análisis, verificación y conciliación de la información contable debe realizarse en forma mensual entre el Grupo de Apoyo Financiero y Contable y las áreas: Grupo de Talento Humano y Grupo de Apoyo Administrativo, conciliando la información, con el fin de depurar, realizar ajustes y reclasificaciones a que haya lugar. Así mismo, se hará conciliación con la Oficina Jurídica con una periodicidad no superior a seis (6) meses.

- Los Estados Financieros de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la cual toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

3. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA DE CONVERGENCIA

Para la presentación de la Información Contable Pública de Convergencia y notas a los informes financieros y contables la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de

Desastres, las realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, de forma trimestral y anualmente.

4. COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE

En desarrollo de las normas vigentes sobre sostenibilidad contable, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado con la Resolución 752 del 21 de Junio de 2013, y sus modificaciones el cual recomienda la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, está conformado por los siguientes miembros, quienes actuarán con voz y voto:

El Secretario General o su delegado y quien lo preside
El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o su delegado
El Jefe de la Oficina de Planeación e Información o su delegado
El Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo o su delegado
El Coordinador del Grupo de Apoyo Financiero y Contable
El Contador de la UNGRD, quien actúa como secretario del mismo

En lo transcurrido del año no se ha sido necesario realizar Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable.

5. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE

5.1. INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público, compiló las normas que

determinan el marco para la administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Este sistema presenta las siguientes insuficiencias en el campo contable:

- No está desarrollado el módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual en el proceso contable.
- Con el fin de suplir estas carencias la Entidad cuenta con los siguientes sistemas complementarios:

  Know it: en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones y provisiones correspondientes a los bienes muebles e inmuebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Entidad y los recibidos en comodato.

  Basewarnet: en éste aplicativo se liquida la nómina y los beneficios a los empleados por prestaciones sociales.
- Se debe reconocer el pasivo de forma manual de las cuentas de nómina las cuales presentan atributo contable diferente a NINGUNO, toda vez, que solo contabiliza en el momento del pago.

6. CONCILIACION DE OPERACIONES RECÍPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Reciprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizan transacciones que generan operaciones reciprocas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres circularizará a través de correo electrónico y oficios a las entidades, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante los trimestres correspondientes a reportar.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación, a continuación se detallan los principales hechos económicos que se presentaron en el mes de febrero de 2019, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

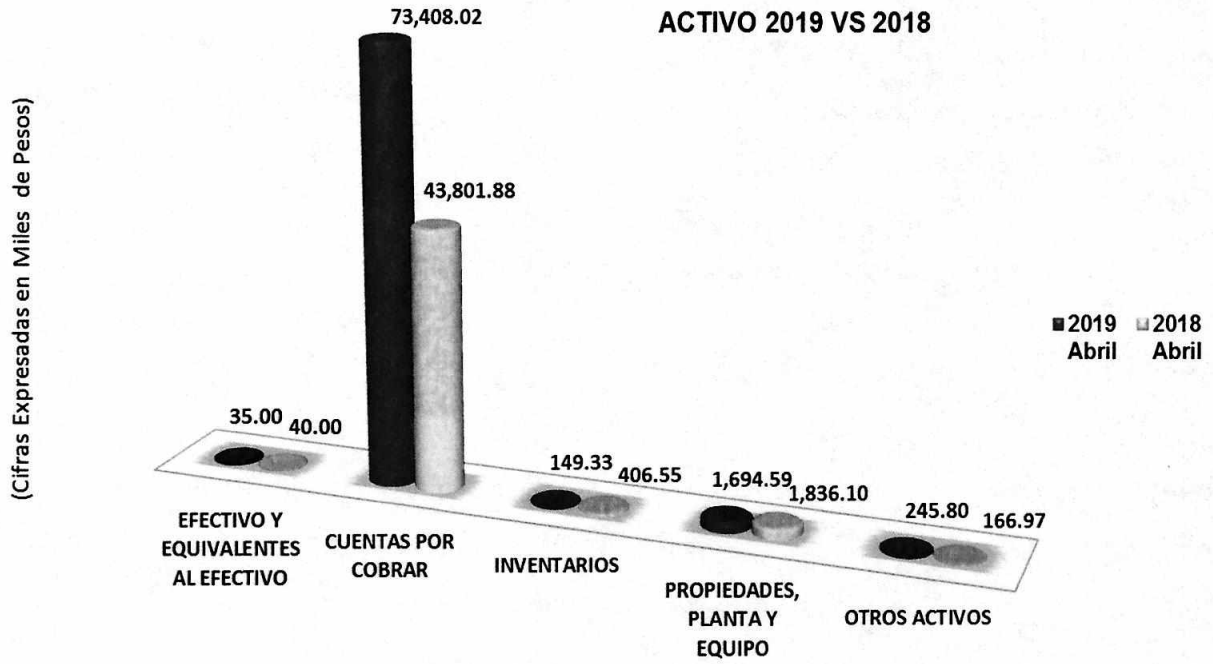
Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la UNGRD, son los siguientes.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 30 DE ABRIL DE 2019

ACTIVO

A corte del 30 de abril de 2019, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres presenta la siguiente composición del Activo:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
1	ACTIVO	75.532.763.480,80	100,00%	46.260.519.785,56	100,00%	29.272.243.695,24	63,28%
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	35.000.000,00	0,05%	40.000.000,00	0,09%	-5.000.000,00	-12,50%
13	CUENTAS POR COBRAR	73.408.029.614,00	97,19%	43.810.886.952,00	94,70%	29.597.142.662,00	67,56%
15	INVENTARIOS	149.336.234,56	0,20%	406.552.664,56	0,88%	-257.216.430,00	-63,27%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.694.597.413,30	2,24%	1.836.101.000,07	3,97%	-141.503.586,77	-7,71%
19	OTROS ACTIVOS	245.800.218,94	0,33%	166.979.168,93	0,36%	78.821.050,01	47,20%



GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

11	**Efectivo y Equivalentes al Efectivo**	**35.000.000,00**
1105	Caja	35.000.000,00

11. Efectivo y Equivalentes al Efectivo 35.000.000,00

Incluye la cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja y cuentas corrientes, entre otros, los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el año 2019 constituyó dos (2) cajas menores una para gastos de viaje al interior y al exterior por valor de $15.000.000,00 y otra para gastos generales por valor de $20.000.000,00.

La cuenta 1105 – Caja presenta una variación del -12,50%, toda vez que en el año 2018 se constituyeron las dos (2) cajas pero por valor de $40.000.000,00.

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

13	Cuentas por cobrar	73.408.029.614.00
1311	Conribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00
1384	Otras Cuentas por cobrar	73.408.029.614.00

1311 Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios

131104 Sanciones

El saldo de esta cuenta a 30 de abril de 2019 disminuyó el 100% frente a febrero de 2018, toda vez que en el mes de octubre de 2018, mediante consignación a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de $3.728.176, el exfuncionario Hernán Betancourt Palacio, canceló la sanción disciplinaria impuesta mediante Resolución 1017 del 20 de agosto de 2015.

1384 Otras Cuentas por Cobrar $73.408.029.614

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ABRIL 2019
1.3.84.26	Pago por Cuenta de Terceros	5.881.850,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorería	73.402.147.764,00
	TOTAL	**$73.408.029.614,00**

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de $5.881.850 a 30 de abril de 2019, corresponde a las incapacidades médicas por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad causadas de manera mensual de acuerdo con la documentación soporte de nómina, suministrada por el Grupo de Talento Humano y de las cuales se tiene un derecho de reembolso por parte de las Entidades Promotoras de Salud EPS y la ARL, partidas que se encuentran conciliadas con el Grupo de Talento Humano y cuyos valores se evidencian en el siguiente cuadro:

NIT	ENTIDAD	SALDO ABRIL 2019
800251440	SANITAS EPS	5.100.474,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	38.851,00
901097473	MEDIMAS E.P.S.	108.115,00
830009783	CRUZ BLANCA	634.410,00
TOTAL		**$5.881.850,00**

138427 Recursos de acreedores reintegros a tesorerías

El saldo de $73.402.147.764, corresponde al rezago (cuentas por pagar) constituidas en los años 2016 y 2017, recursos que fueron constituidos bajo la implementación del procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquido cero, establecido por la Subdirección de Centralización de la Información de la Contaduría General de la Nación y cuyo fin es evitar pérdidas de recursos a las Unidades Ejecutoras.

En el año 2017, se constituyó bajo el procedimiento liquido cero el valor de $43.792.897.748,00, valor que correspondía a una cuenta por pagar de una vigencia futura del año 2016, durante el 2018 la Dirección del Tesoro Nacional giró al patrimonio autónomo el valor de $21.000.000.000, quedando un saldo de $22.792.897.748 el cual será girando por la Dirección del Tesoro durante la vigencia de 2019.

En el año 2018, se constituyó bajo el mismo procedimiento el valor de $54.628.250.016, valor que correspondía a una cuenta por pagar de una vigencia futura del año 2017, estos recursos serán transferidos al patrimonio autónomo una vez se apruebe PAC, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que el procedimiento indica que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, genera los registros contables respectivos: Para la Dirección del Tesoro Nacional un pasivo en la cuenta recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas y para la Entidad registra una cuenta por cobrar al Tesoro Nacional, una vez la Dirección del Tesoro apruebe PAC y gire al patrimonio autónomo, la Unidad

Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres realiza el respectivo ajuste en su contabilidad.

Con corte al 30 de abril el saldo de $22.792.897.748 correspondiente a lo constituido en el año 2017 como procedimiento liquido cero, saldo que presentó una disminución toda vez que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó PAC por valor de $4.000.000.000 los cuales fueron transferidos directamente al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, quedando así un saldo de $18.792.897.748.

GRUPO 15 – INVENTARIOS

15	Inventarios	149.336.234.56
1510	Mercancías en Existencias	97.326.970,00
1514	Materiales y Suministros	52.009.264,56

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su cometido estatal recibe donaciones de entidades públicas como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN o entidades privadas nacionales o internacionales de bienes de consumo, maquinaria y equipo, entre otros; sobre los cuales el Representante Legal por medio de acto administrativo ordenará el destino de los mismos, que no tenga reglada su destinación y su tratamiento contable será sometido a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

1510 Mercancías en Existencias

A corte del 30 de abril de 2019, esta cuenta registra un saldo de $97.326.970, presentando una disminución, toda vez que en el año 2012 la Dian donó a la UNGRD

camiones y embarcaciones, sin embargo, a la fecha no había sido posible su legalización, por tanto, una vez realizada la auditoría externa la Contraloría General de la República, como hallazgo nos indican reclasificar dichos bienes a la cuenta 167507 - Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar por valor de $100.922.190.

Frente al año 2018 la subcuenta más representativa en este grupo es la 151036 – Equipo de Transporte, presentado una disminución frente al año 2018 del 100,00%, teniendo en cuenta lo anterior y adicionalmente se dieron de baja en diciembre de 2018, cuatro (4) camiones, una (1) embarcación y un (1) motor fuera de borda, según concepto técnicos de profesionales presentados en el Comité Administración de Bienes y autorización de baja definitiva de cuentas mediante Resolución 1297 del 28 de diciembre.

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	ABRIL 2018	Abs.	%
1.5.10.36	Equipo de transporte	0,00	254.216.430,00	-254.216.430,00	-100,00%
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferreteria	97.326.970,00	97.326.970,00	0,00	0,00%
TOTAL		**$ 97.326.970,00**	**$ 351.543.400,00**	**-$ 254.216.430,00**	**-72,31%**

1514 Materiales y Suministros

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de abril de 2019 por valor de $52.009.264,56, correspondiente a cajas Shelter Box + Estufas en acero, las cuales son utilizadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres en emergencias, frente al año 2018 esta cuenta presentó variación por valor de $3.000.000, correspondientes a una caja tipo kiosco de 7x7 Mts a cuatro aguas con estructura desarmable en acero, la cual según soporte del Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles presenta estado de obsolescencia según conceptos técnicos de expertos .

GRUPO 16 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

16	Propiedad Planta y Equipo	1.694.597.413,30
1655	Maquinaria y Equipo	497.367.755,08
1660	Equipo Médico y Científico	1.945.320,00
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	734.477.571.95
1670	Equipo de Comunicación y Computación	1.105.304.295,10
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	616.226.019,68
1680	Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería	1.873.424,32
1685	Depreciación Acumulada	-1.262.596.972,83

Este grupo incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

1655 Maquinaria y Equipo

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la Unidad, la cual en su mayoría es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	ABRIL 2018	Abs.	%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	11.755.713,16	11.755.713,16	0,00	0,00%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	473.511.168,00	460.511.169,00	12.999.999,00	2,82%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	8.475.222,00	8.475.222,00	0,00	0,00%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	3.625.651,92	3.625.651,92	0,00	0,00%
TOTAL		**$ 497.367.755,08**	**$ 484.367.756,08**	**$ 12.999.999,00**	**2,68%**

La subcuenta que presentó variación frente al año 2018 es la 165512 – Equipo para Estaciones de Bombeo por valor de $12.999.999, toda vez que según soportes radicados por el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso Bienes Muebles e

Inmuebles en el año 2014 ocurrió un siniestro de una motobomba a causa de caída al río Magdalena, la aseguradora La Previsora de Seguros en el mes de noviembre de 2018, indemnizó la motobomba a la UNGRD, por tanto se realiza el ingreso del activo por indemnización según soporte UE-00879-2018.

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

El saldo de esta cuenta por valor de $734.477.571.95 refleja el valor de los muebles y enseres y equipos de oficina de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres los cuales son destinados para apoyar la gestión administrativa, frente al 2018 no presentó variación.

1670 Equipo de Comunicación y Computación.

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación de propiedad de la Unidad, con el fin de apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio.

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	ABRIL 2018	Abs.	%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	437.210.094,18	437.210.094,18	0,00	0,00%
1.6.70.02	Equipo de computación	668.094.200,92	650.013.293,28	18.080.907,64	2,78%
TOTAL		**$ 1.105.304.295,10**	**$ 1.087.223.387,46**	**$ 18.080.907,64**	**1,66%**

La subcuenta más representativa en esta cuenta es la 167002 – Equipo de Computación, dado que presentó una variación frente al año 2018 de 2,78%, toda vez que en el año 2018 el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles reportó una baja por siniestro (hurto) de tres (3) portátiles por valor de $7.754.220, los cuales se registraron en cuentas de orden como control de la entidad, así mismo, reportaron según consecutivos de ingreso UE-00842-2018 y UE-00840-2018, dos MACBOOK PRO y tres portátiles, hurtados en el año 2017 y 2018, activos que fueron indemnizados por un valor total de $29.381.276 por las aseguradoras AXA COLPATRIA y La Previsora de Seguros, respectivamente y en enero de 2019 se dieron de baja un (1) servidor y un (1)

quemador por obsolescencia según concepto técnicos de expertos por valor de $4.029.288,36. En abril de 2019 la UNGRD adquirio una tarjeta de video, producto del mantenimiento de un equipo que requeria de la misma, según lo informado por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

En el año 2012 la Dian donó a la UNGRD camiones y embarcaciones, sin embargo, a la fecha no había sido posible su legalización, por tanto, una vez realizada la auditoría externa la Contraloría General de la República, como hallazgo nos indican reclasificar dichos bienes de la cuenta 151036 – Equipo de Transporte a la cuenta 167507 - Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar por valor de $100.922.190.

1685 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo

Con corte a 30 de abril de 2019 esta cuenta presenta un saldo de $1.262.596.972,83, el reconocimiento de la depreciación se registrá directamente al gasto y se realiza por medio del método de línea recta. Para efectos de la vida útil de los bienes, se determina tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el Manual de Políticas y Prácticas Contables.

La variación en esta cuenta corresponde entre otros, a cambios en la estimación contable de bienes totalmente depreciados a quien se les dio nueva vida útil, según conceptos técnicos de expertos, además del registro de bienes los cuales ingresaron a propiedad, planta y equipo producto de la indemnización por parte de las aseguradoras AXA COLPATRIA y La Previsora de Seguros.

GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

19	**Otros Activos**	**245.800.218,94**
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	36.007.680,21
1970	Intangibles	713.119.126,31
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)	-503.326.587,58

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	ABRIL 2018	Abs.	%
19.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	36.007.680,21	39.224.976,14	-3.217.295,93	-8,20%
19.70	Activos Intangibles	713.119.126,31	740.240.108,29	-27.120.981,98	-3,66%
19.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(503.326.587,58)	(612.485.915,50)	109.159.327,92	-17,82%
TOTAL		**$ 245.800.218,94**	**$ 166.979.168,93**	**$ 78.821.050,01**	**47,20%**

La cuenta con mayor variación en este grupo es la 1905 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, con un -8,20%, la cual representa el valor de los gastos pagados por anticipado durante la vigencia 2018 y abril de 2019, de bienes y servicios tales como seguros de automóviles, seguros de bienes muebles, póliza de seguro SOAT, renovación de suscripciones, publicaciones, renovación por un año de las licencias de correo electrónico a través de la plataforma Google Apps para la UNGRD, entre otros, los cuales se amortizan en el período en que se recibieron los bienes y servicios de manera mensual afectando directamente el gasto.

La cuenta 1970 – Activos intangibles presenta los siguientes saldos:

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	ABRIL 2018	Abs.	%
1.9.70.07	Equipo de comunicación	145.319.896,23	148.587.958,23	-3.268.062,00	-2,20%
1.9.70.08	Equipo de computación	567.799.230,08	591.652.150,06	-23.852.919,98	-4,03%
TOTAL		**$ 713.119.126,31**	**$ 740.240.108,29**	**-$ 27.120.981,98**	**-3,66%**

Este grupo presentó una disminución del 3.66% frente al año 2018, toda vez, que según conceptos técnicos presentados por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles se dieron de baja en cuentas un Software Master Collection, un Software polycom con sus dos cámaras y una licencia atravesado de firewall la cual hace parte del Software polycom, bienes que se reclasificaron a la cuenta 831590 – Otros Bienes y Derechos Retirados mientras su disposición final.

1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)

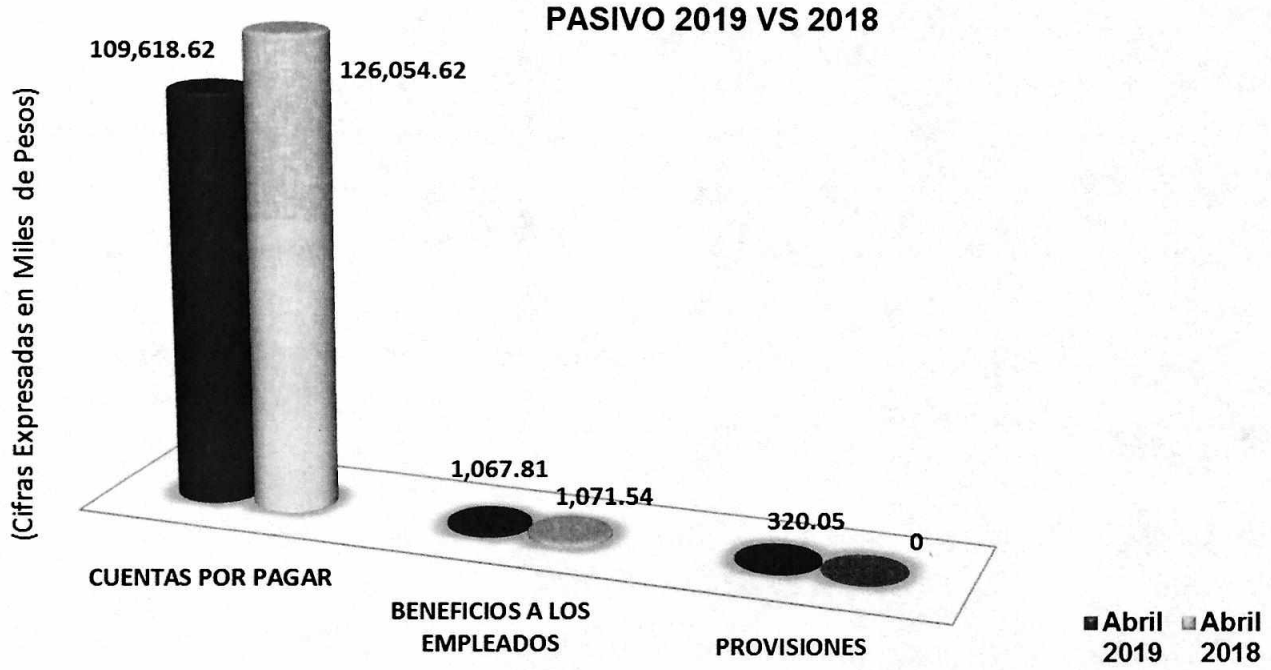
El saldo de la cuenta 1975 – Amortización Acumulada de Intangibles, por valor de $503.326.587,58, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de las Licencias y el Software de propiedad de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, valores que son informados mensualmente por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ABRIL 2019
19.75.07	Licencias	-100.314.934,68
19.75.08	Software	-403.011.652,90
TOTAL		**$-503.326.587,58**

PASIVO

A corte del 30 de abril de 2019, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres presenta la siguiente composición del pasivo:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
2	PASIVO	111.006.492.299,50	100,00%	127.126.169.764,00	100,00%	-16.119.677.464,50	-12,68%
24	CUENTAS POR PAGAR	109.618.620.147,50	98,75%	126.054.626.269,00	99,16%	-16.436.006.121,50	-13,04%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.067.814.512,00	0,96%	1.071.543.495,00	0,84%	-3.728.983,00	-0,35%
27	PROVISIONES	320.057.640,00	0,29%	0,00	0,00%	320.057.640,00	100,00%



GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

24	Cuentas Por Pagar	109.618.620.147,50
2403	Transferencias Por Pagar	109.502.434.330,00
2424	Descuentos de Nómina	89.543.373,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	22.377.771,50
2490	Otras Cuentas por Pagar	4.264.673,00

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 2019	SALDO 2018	Abs.	%
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	654.990,00	-654.990,00	-100,00%
2.4.03	Transferencias por pagar	109.502.234.330,00	125.936.414.024,00	-16.434.179.694,00	-13,05%
2.4.24	Descuento de nómina	89.543.373,00	90.847.904,00	-1.304.531,00	-1,44%
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	22.377.771,50	26.709.351,00	-4.331.579,50	-16,22%
2.4.90	Otras cuentas por pagar	4.264.673,00	0,00	4.264.673,00	100,00%
TOTAL		$ 109.618.420.147,50	$ 126.054.626.269,00	-$ 16.436.206.121,50	-13,04%

La cuenta más representativa en este grupo es la 2403 – Transferencias por pagar, la cual refleja las obligaciones contraídas por la Unidad correspondiente a recursos del presupuesto en el rubro de Transferencias Corrientes, los cuales serán transferidos sin contraprestación al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la atención tanto del Préstamo Crédito BID – San Andrés y Providencia y la atención a emergencias en el territorio nacional. Respecto al año 2018 esta cuenta presentá una disminución de 13,05%, toda vez que en el año 2019 quedarón menos cuentas por pagar por transferencias corrientes y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha aprobado PAC para las mismas.

GRUPO 25 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

25	**Beneficios a los Empleados**	**1.067.814.512,00**
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	1.067.814.512,00

2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

El grupo de beneficios a empleados, corresponde a las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral, saldo que se encuentra conciliado con el Grupo de Talento Humano – Nómina, con corte al 30 de abril de 2019.

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	ABRIL 2018	Abs.	%
2.5.11.04	Vacaciones	370.515.231,00	355.447.595,00	15.067.636,00	4,24%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	264.653.753,00	253.891.152,00	10.762.601,00	4,24%
2.5.11.06	Prima de servicios	178.569.721,00	187.000.356,00	-8.430.635,00	-4,51%
2.5.11.07	Prima de navidad	129.285.138,00	162.164.658,00	-32.879.520,00	-20,28%
2.5.11.09	Bonificaciones	124.790.669,00	113.039.734,00	11.750.935,00	10,40%
	TOTAL	**$ 1.067.814.512,00**	**$ 1.071.543.495,00**	**-$ 3.728.983,00**	**-0,35%**

GRUPO 27 – PROVISIONES

27	**Provisiones**	**320.057.640,00**
2701	Litigios y Demandas	320.057.640,00

2701 Litigios y Demandas

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018, adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad.

La provisión contable de la entidad se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-1200-OAJ-10 *Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones,* en el cual se menciona que el cálculo de la provisión contable se debe realizar por parte del apoderado cuando se haga efectiva la notificación de la demanda y cuando exista fallo en primera y segunda instancia, igualmente realizará actualización masiva de la provisión contable y calificación del riesgo de manera semestral a todos los procesos en los que se encuentre demandada la entidad y que se encuentren activos en el periodo a calificar y reportará al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la entidad, con el fin de realizar la conciliación y ajustes necesarios.

El Grupo de Apoyo Financiero y Contable, procede a registrar mediante asientos manuales en el SIIF – Nación lo correspondiente, según lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica; como provisión contable y cuentas de orden, dicho registro se hace con base en lo estipulado en la *Guía para realizar conciliaciones* G-1605-GF-01, guía dispuesta en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG, de la plataforma Neogestión.

Una vez la Oficina Jurídica realizó la actualización masiva de la provisión contable y la calificación del riesgo a todos los procesos en los que se encuentra demandada la entidad, reportó al Grupo de Apoyo Financiero y Contable lo correspondiente a registrar como provisión contable con corte a 31 de diciembre de 2018 así:

Cons.	Fecha Admisión demanda	Número único de Proceso	Pretensión ajustada a hoy	Registro de Pretensión	Probabilidad de perder el caso	Valor presente contingencia
80	23/10/2015	13001333300220150008600	$ 164.716.822	Provisión contable	ALTA	$ 159.425.074
81	01/06/2015	13001333301120150014700	$ 167.852.289	Provisión contable	ALTA	$ 160.632.566
TOTAL PROVISIÓN CONTABLEA 31 DE DICIEMBRE DE 2018						**$ 320.057.640**

PATRIMONIO

GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

31	**Patrimonio de las Entidades de Gobierno**	**-35.473.728.818,70**
3105	Capital Fiscal	-3.709.905.695,75
3109	Resultados Ejercicios Anteriores	4.677.609.771,09
3110	Resultado del Ejercicio	-36.441.432.894,04

A primer dia de enero de 2019, se realizaron los ajustes en la cuenta de patrimonio asi:

- Reclasificación de la cuenta 3145 - Impacto por la Transición al Nuevo Marco de Regulación por valor de $121.837.209,22, conforme a lo establecido en el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018 – 2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable", numeral 3 – Reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable año 2019.
- Ajuste automático por parte del SIIF – Nación de la cuenta 3110 - Resultados en el Ejercicio por valor de $103.234.810.485,61.

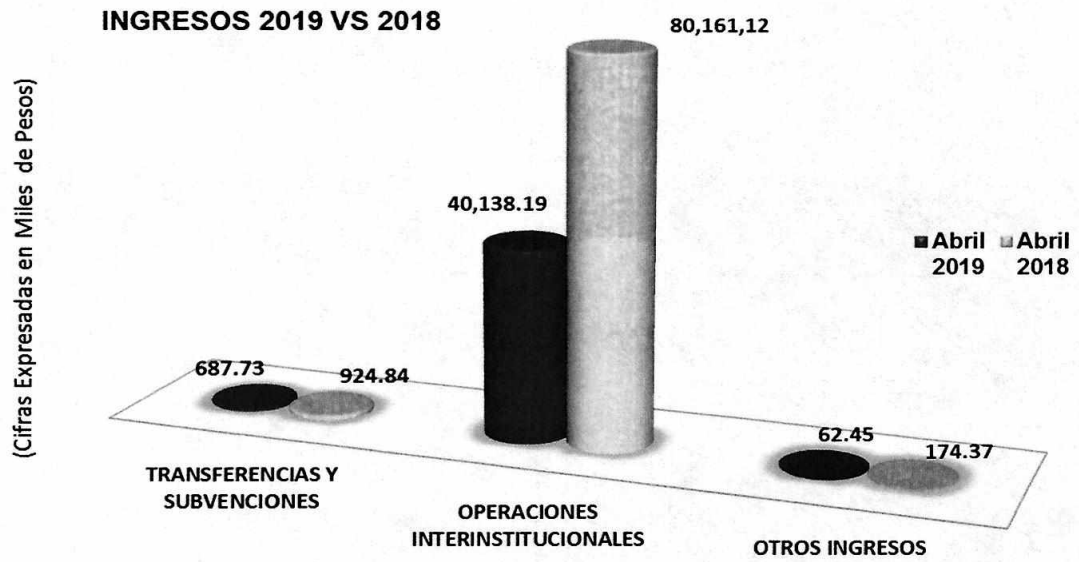
El resultado de ejercicio con corte a 30 de abril presentó un resultado negativo de $36.441.432.894,04, teniendo en cuenta la causación de las obligaciones correspondientes a las transferencias corrientes, recursos que serán transferidos al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, una vez aprueben PAC.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

El grupo de Ingresos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con corte a 30 de abril de 2019 presenta la siguiente composición:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
4	INGRESOS	40.888.385.489,11	100,00%	81.260.346.616,44	100,00%	-40.371.961.127,33	-49,68%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	687.734.248,00	1,68%	924.847.285,00	1,14%	-237.113.037,00	-25,64%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	40.138.192.889,72	98,17%	80.161.123.632,20	98,65%	-40.022.930.742,48	-49,93%
48	OTROS INGRESOS	62.458.351,39	0,15%	174.375.699,24	0,21%	-111.917.347,85	-64,18%



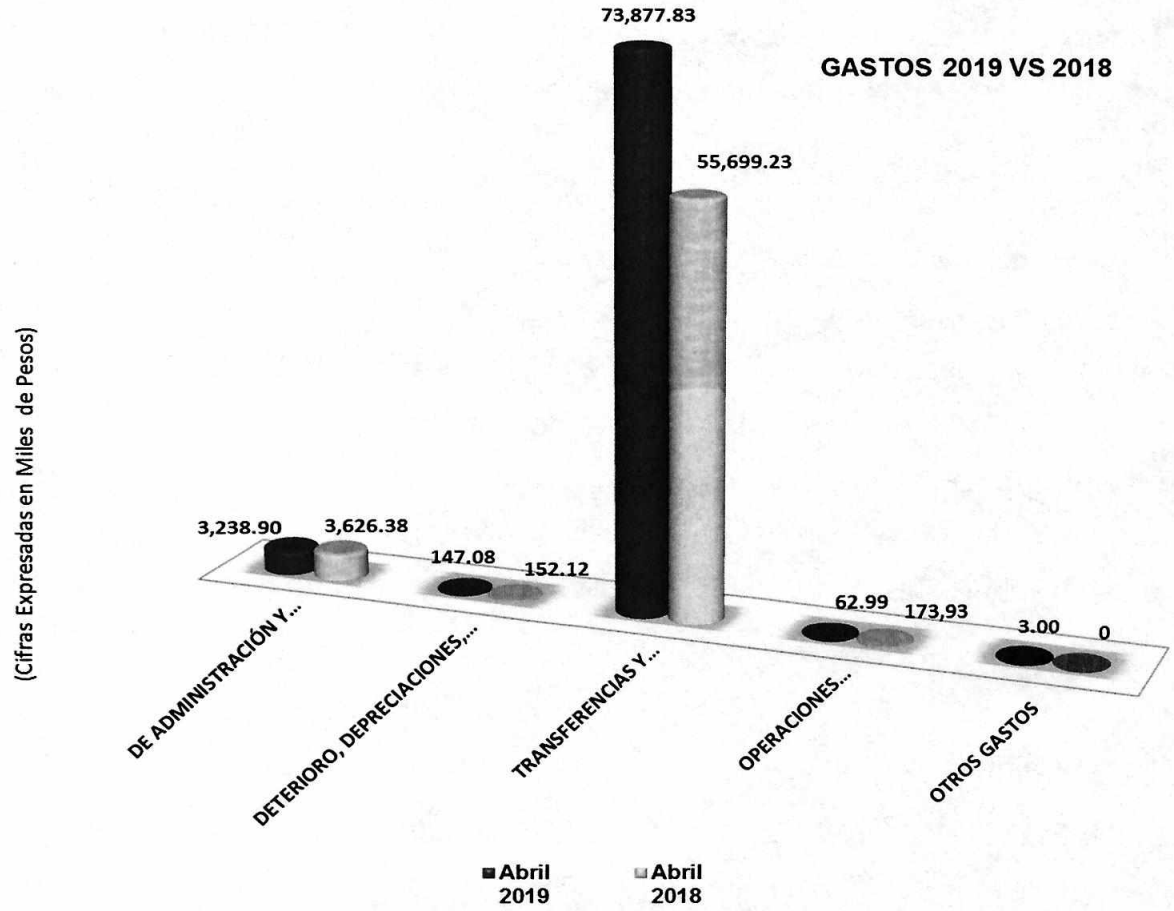
Como se puede evidenciar el grupo de los ingresos respecto al año 2018, presentó una disminución significativa de -49,68%, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El grupo 44 – Transferencias y Subvenciones presenta una disminución de 25,64% frente al año 2018, toda vez que la UNGRD recibió en el año 2018 por parte de la DIAN más donaciones por concepto de combustible, donaciones que son registradas en la cuenta 442808 – Donaciones.
- El grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales corresponde a las operaciones interinstitucionales de ingresos efectuados por la Dirección del Tesoro Nacional, para los gastos establecidos por la ley de presupuesto, respecto al año 2018 presenta una variación significativa de -49,93%, lo que significa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó más PAC en el año 2018.
- El grupo 48 – Otros ingresos, presenta una disminución respecto al año 2018 de 64,18%, es de señalar que en este grupo se encuenta la cuenta 4802 – Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, donde se registran los rendimientos financieros generados por el préstamo BID- cuenta UNGRD – FINDETER, Archipiélago San Andrés.

GASTOS

El grupo de Gastos de la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con corte a 30 de abril de 2019 presenta la siguiente composición:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2019		2018		VARIACIÓN	
		VALOR	% PARTI.	VALOR	% PARTI.	Abs.	%
5	GASTOS	77.329.818.383,15	100,00%	59.651.681.460,25	100,00%	17.675.136.922,90	29,64%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.238.904.353,82	4,19%	3.626.387.246,36	6,08%	-387.482.892,54	-10,69%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	147.088.107,79	0,19%	152.126.968,05	0,26%	-5.038.860,26	-3,31%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	73.877.831.107,15	95,54%	55.699.233.458,60	93,37%	18.178.597.648,55	32,64%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	62.994.814,39	0,08%	173.933.787,24	0,29%	-110.938.972,85	-63,78%
58	OTROS GASTOS	3.000.000,00	0,00%	0,00	0,00%	3.000.000,00	100,00%



GRUPO 51 – DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

51	**De Administracióny Operación**	**3.238.904.353,82**
5101	Sueldos y Salarios	1.836.083.769,00
5103	Contribuciones Efectivas	358.176.200,00
5104	Aportes Sobre Nómina	71.578.000,00
5107	Prestaciones Sociales	455.962.472,00
5111	Generales	517.103.912,82

Este grupo incluye los gastos por concepto de sueldos y salarios con cargo al recurso humano que labora en la entidad, lo correspondiente a las contribuciones sociales que

se pagan a las entidades administradoras de seguridad social en beneficio de los empleados de la UNGRD, los pagos obligatorios sobre nómina, lo correspondiente a las prestaciones sociales de los funcionarios de la entidad; reportadas mensualmente por el Grupo de Talento Humano, las erogaciones por concepto de remuneración por servicios técnicos y honorarios con cargo a los contratos por prestación de servicios suscritos con contratistas quienes cubren actividades que no pueden ser realizadas por funcionarios de planta, además el pago de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Unidad, con el fin de cumplir con su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes, servicios de aseo, cafetería y restaurante.

GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

53	**Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones**	**147.088.107,79**
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	106.682.848,39
5366	Amortización de Activos Intangibles	40.405.259,40

53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

El saldo de este grupo corresponde al reconocimiento de la depreciación que según el nuevo marco normativo desde el 2018 se registra directamente en el gasto, incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro.

Este grupo no presentó variación significativa frente al año 2018, sin embargo, la misma surgio como consecuencia a cambios en la vida útil de algunos bienes, retiro de otros por obsolescencia, teniendo que ajustar así la depreciación o entrada de activos por indemnización por parte de las aseguradoras.

GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

54	**Otras Transferencias**	**73.877.831.107,15**
5423	Otras transferencias	73.190.096.859,15
5424	Subvenciones	687.734.248,00

La cuenta más representativa en este grupo es la 5423 – Otras transferencias, los cuales corresponden a recursos del presupuesto en el rubro de Transferencias Corrientes, recursos que en su mayoría serán transferidos sin contraprestación al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la atención a desastres en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 y al Préstamo Crédito BID – San Andrés y Providencia.

GRUPO 57 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

57	**Operaciones Interinstitucionales**	**62.994.814,39**
5720	Operaciones de enlace	62.994.814,39

Esta cuenta es una cuenta recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional, por cuanto su registro se genera automáticamente con la aplicación de los documentos de recaudo por clasificar por concepto de reintegros rendimientos financieros, valor que es conciliado de manera mensual con la Dirección del Tesoro Nacional.

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

A 30 de abril este grupo presenta la siguiente información:

GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

83	**Deudoras de Control**	**241.906.100,36**
8306	Bienes Entregados en Custodia	64.738.930,00
8315	Bienes y Derechos Retirados	177.167.170,36

CODIGO	DESCRIPCION	ABRIL 2019	%
8.3.06	Bienes entregados en custodia	64.738.930,00	270%
8.3.15	Bienes y derechos retirados	177.167.170,36	73%
TOTAL		**$ 241.906.100,36**	**100,00%**

La cuenta más representativa en este grupo es la 8315 – Bienes y Derechos Retirados, cuenta que según el nuevo marco normativo registra el valor de los bienes que han sido retirados del servicio por encontrarse inservibles, como es el caso de:

- Cuatro (4) camiones, una (1) embarcación y un (1) motor fuera de borda, los cuales se dieron de baja según concepto de técnicos profesionales presentados en el Comité Administración de Bienes y autorización de baja definitiva de cuentas mediante Resolución 1297 del 28 de diciembre, bienes que se registran en esta cuenta mientras su disposición final.
- Un (1) software Master Collection, el cual se retiró de Otros Activos – Software, según concepto técnico de expertos presenta obsolescencia, se espera dar de baja en Comité Administración de Bienes.
- En enero de 2019 se retiró de equipo de computación un (1) servidor y un (1) quemador, los cuales según conceptos técnicos de expertos presentan obsolescencia, se espera dar de baja en Comité Administración de Bienes.
- Una carpa tipo kiosco a cuatro aguas, estructura desarmable en hierro, la cual algunas de sus partes no cumplen para prestar servicio.
- Un software polycom con sus dos cámaras y la licencia atravesado de firewall, los cuales según conceptos técnicos de expertos se encuentran en estado de obsolescencia.

El saldo de la cuenta 8306 – Bienes Entregados en Custodia, obedece a que en el año 2018 se terminaron los comodatos de cuatro (4) camiones; al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Obando, el Cairo, el Toro y Bolívar y una (1) planta potabilizadora al Municipio de Villa María – Caldas, a partir de su terminación se elaboraron actas de custodia al respectivo Municipio.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

A 30 de abril este grupo presenta la siguiente información:

GRUPO 91 – RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

91	**Responsabilidades Contingentes**	**1.277.492.049.818,00**
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución	
	De conflictos	1.277.492.049.818,00

El saldo de esta cuenta corresponde a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 1064 del 10 de octubre de 2018, mediante la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad y el procedimiento PR-1200-OAJ-10 *Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones.*

Según el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el proceso de Gestión Jurídica enviará al proceso de Gestión Financiera; con una periodicidad no superior a seis (6) meses, el reporte de procesos en los que se encuentre demandada la entidad, el cual debe contar con una

actualización del registro de la calificación del riesgo y de la provisión contable por parte de los apoderados, con el fin de realizar la conciliación y ajustes necesarios.

El saldo reflejado en esta cuenta con corte al 30 de abril de 2019 por $1.277.492.049.818,00 corresponde al valor total de las pretensiones recibidas por las demandas y conciliaciones prejudiciales que se encuentran en curso en contra de la Entidad, reportadas por la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2018, información que corresponde a 468 procesos, de los cuales 100 se registraron en cuentas de orden por valor de $1.277.492.049.818, tres (3) en provisión contable por valor de $320.057.640 y 365 sin cuantía para registrar, toda vez que su probabilidad es remota.

PATRICIA GALLEGO PEÑUELA
Contadora UNGRD
TP. 109433-T

IVAN FERNANDO FAJARDO DAZA
Coordinador Grupo de Apoyo
Financiero y Contable UNGRD